



*CALATRAVA la NUEVA
no es el
CASTILLO de DUEÑAS*

*José Acedo Sánchez
joacesan@gmail.com*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORIGEN DE CVA LA NUEVA SEGÚN O'CALLAGHAN	3
2.1. Castillo de Dueñas	4
3. DISCREPANCIAS SOBRE EL ORIGEN DE CVA LA NUEVA	9
3.1. ¿Estuvo Calatrava la Nueva en la Casa del Cobo?	9
3.2. Ubicación del Castillo de Dueñas según Corchado Soriano	12
3.3. Las campañas de 1211 a 1213 según Pretel Marín	19
3.4. Ubicación del Castillo de Dueñas según Vara Thorbeck	24
4. TRASLADOS DE LA ORDEN DE CALATRAVA	35
4.1. Fundación de la Orden en 1158	35
4.2. De Calatrava la Vieja a la Nueva	37
4.3. Traslado de la residencia de los Maestres a Almagro	39
4.4. Traslado de la Orden desde Calatrava la Nueva a Almagro	41

1. INTRODUCCIÓN

Según Rades y Andrada, la Orden de Calatrava se trasladó al Convento y Castillo conocido como Calatrava la Nueva en el año 1217. La denominación de La Nueva hizo que el antiguo recinto donde se fundó la Orden, cerca de Carrión de Calatrava, pasase a denominarse Calatrava la Vieja.

Para algunos investigadores, Calatrava la Nueva, sobre todo a partir del estudio realizado por O'Callaghan, se construyó sobre otro castillo que existía anteriormente, conocido en algunos documentos como Castillo de Dueñas, el cual había sido cedido a la Orden muchos años antes. Pero, como se verá más adelante, existen muchas discrepancias sobre esta afirmación, llegando a cuestionarla porque, entre otros detalles, existen mapas en los que aparecen tanto Calatrava como Dueñas.

En este artículo me apoyaré en estudios realizados por diversos historiadores, añadiendo datos obtenidos de otras fuentes, las cuales serán mencionadas en los apartados correspondientes.

Aunque existen otras publicaciones mencionando discrepancias sobre la situación del castillo de Dueñas, los estudios a que me refiero son los siguientes:

1. *Localización del Castillo de Dueñas*. Manuel Corchado Soriano, Instituto de Estudios Manchegos, año 1970.
2. *Las campañas de 1211 a 1213: batallas, toponimia y localización*. Aurelio Pretel Marín, Alcaraz del Islam al Concejo Castellano, año 2013
3. *Localización del Castillo de Dueñas*. Carlos Vara Thorbeck. Castillos de España núm. 130, año 2003.

Este artículo tratará sobre los temas que se relacionan a continuación.

- a) Origen de Calatrava la Nueva
- b) Discrepancias sobre el origen de Calatrava la Nueva
- c) Traslados de la Orden de Calatrava

2. ORIGEN DE CVA LA NUEVA SEGÚN O'CALLAGHAN

Como se ha mencionado, existen algunos estudios que ponen en duda que Calatrava la Nueva esté situada sobre el antiguo Castillo de Dueñas, sin embargo, la versión más extendida es la que dio a conocer el profesor emérito de historia medieval de la Universidad de Fordham en Nueva York, Joseph F. O'Callaghan en su estudio denominado "*Sobre los orígenes de Calatrava la Nueva*", publicado en el año 1963. La publicación de este estudio aparece en varios lugares, entre ellos el número XCII de la revista Hispania, correspondiente al Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, de cuya publicación obtuve una fotocopia hace algún tiempo en la Biblioteca Nacional de Madrid.

2.1. Castillo de Dueñas

Concretamente al referirse O' Callaghan a este castillo menciona lo siguiente:

"Al principio de la investigación de la historia de Calatrava la Nueva, debemos apuntar algunos datos básicos al entendimiento del tema. Primeramente, el castillo estaba cuatro kilómetros al sur de La Calzada y dos al sur de Salvatierra. Solamente la carretera desde La Calzada hasta Fresneda separaba los dos castillos. Por lo tanto, se puede presumir que Calatrava la Nueva fuera sometida a las mismas vicisitudes que Salvatierra. En segundo lugar, Calatrava la Nueva primitivamente tenía el nombre de Dueñas. La Crónica anónima latina de los reyes de Castilla, escrita en la segunda mitad del siglo XIII, afirmó que en 1213 Alfonso VIII recuperó el castillo de Dueñas, "que ahora se llama Calatrava la Nueva".

Toda la tesis de O' Callaghan se fundamenta en esta última frase, "que ahora se llama Calatrava la Nueva", pero como veremos más adelante, no se puede asegurar la veracidad de la misma porque donde se menciona esta frase también se menciona que "Tomó después Hechnavexore, que ahora se llama Santiago", cuando realmente el castillo de Santiago es el de Montizón.

El mismo O' Callaghan tiene sus dudas acerca de lo que asegura, puesto que continúa diciendo que todavía no se han averiguado los orígenes de Dueñas. Así lo expresa:

"Todavía no hemos averiguado los orígenes de las fortalezas de Dueñas y Salvatierra. La primera noticia de Dueñas que tenemos es una carta, fechada el 22 de noviembre de 1191, por la cual D. Rodrigo Gutiérrez, el mayordomo real, y su mujer D^a Jimena cedieron el castillo y otras propiedades a D. Nuño, Maestre de Calatrava. El mayordomo reservó la mitad de las rentas de Dueñas para los hijos habidos de su primera esposa, D^a María de Guzmán: "quia cum matre sua, dona María de Guzmán, lucratus sum castellum de Donnas".

Tres años más tarde (19 de octubre de 1194), D. Gutierre, Obispo de Segovia, y los otros hijos del mayordomo vendieron a la Orden sus intereses en Dueñas por el precio de 1.000 maravedís. Alfonso VIII confirmó la donación de Dueñas, "prope Salvamterram", hecha por el

mayordomo, "*quo ei quondam dederam*", y la venta por los hijos después de la muerte de D. Rodrigo (16 de enero de 1201).

De Salvatierra no se tiene noticia antes de la batalla de Alarcos".

Como se sabe la batalla de Alarcos tuvo lugar en julio de 1195.

Todos estos datos los apoya O' Callaghan basándose en dos documentos obtenidos del Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) de Madrid.

A continuación se transcriben parte de estos dos documentos, que aparecen en la publicación de O' Callaghan, cuyos originales están escritos en latín. El primero de ellos es el siguiente:

"1191, noviembre 22.

Rodrigo Gutiérrez y su mujer, Jimena, dan al Maestre de Calatrava, D. Nuño, el castillo de Dueñas y otras propiedades, reservando la mitad de sus rentas a los hijos habidos en la primera mujer de aquél, D^a María de Guzmán.

(El original se encuentra en el A.H.N., Órdenes militares, Documentos particulares de Calatrava, núm. 29. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava, vol. I, folios 121, 122, Sign. 1341 C).

Notum sit presentibus et futuris quod ego Rodericus Guterril, una cum uxore mea, domina Xemena, et cum fillis meis, dono et concedo bobis magistro Nuño et conventui Sancte Marie de Calatrava, tam presentibus quam futuris, pro remedio anime mee et parentum meorum, totum castellum de Donnas quitum, cum mediatate de tota sua rendidati, cum mediatati de omni hereditate, culta et inculta, populata et impopulata, de montatico et de portatico et de serris, montibus, rivis, pratis, pascuis, egressibus et resgressibus, et de omnibus hereditatibus castello de Donnas pertinentibus. Et alla medietas sit de fillis meis, scilicet de illis quos habui de dona Maria de Guzman, quia cum matre sua, dona Maria de Guzman, lucratus sum castellum de Donnas. Et dono magistro Nuno et conventui Sancte Marie de Calatrava totum boroxos,"

El segundo documento que aparece en la publicación de O' Callaghan es el que se transcribe a continuación, aunque solo una parte del mismo. D. Gutierre fue electo como obispo de Segovia el 18 de julio de 1193 y murió en la batalla de Alarcos en 1195.

"1194, octubre 19, Calatrava.

Gutierre, Obispo de Segovia, con sus hermanos y su sobrino, venden sus intereses en el castillo de Dueñas, por el precio de 1,000 maravedis, a D. Nuño, Maestre de Calatrava.

(El original se encuentra en el A.H.N., Órdenes militares, Documentos particulares de Calatrava, núm. 33. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava, vol. I, folio 125, Sign. 1341 C).

[In nomine] domini nostri Ihesu Chriti. Amen. Ego G[utierre], Di gratia Secobiensis episcopus, una cum fr[atribus et] sororibus meis, scilicet, Alvaro Roiz et Gondisalvus Roiz et P. Roiz et Munio Roiz et R. Roiz et Teresa Roiz et Elvira Roiz, et nepote nostro Roderico Gonsalvi, ventimus bobis in perpetuum N[uno]. magistro de Calatrava et ordini vestro et successoribus vestris, quiequid habemus in castello de Donas pro M[ile]. morabitis, cum omni illo iure quod ad nos pertinebat....."

A estos mismos documentos hace referencia el profesor de historia medieval de la Universidad Autónoma de Madrid, Enrique Rodríguez-Picavea Matilla en una recopilación titulada *"Documentos para el estudio de la Orden de Calatrava en la Meseta Meridional Castellana (1102-1302)"*.

Estas referencias las describe de la forma siguiente:

"1191, noviembre 22.

Rodrigo Gutiérrez, mayordomo de Alfonso VIII, y su mujer Jimena dan a la Orden de Calatrava y a su maestre don Nuño el castillo de Dueñas, con la mitad de sus rentas y heredades, la villa de Boroxos, la mitad de una heredad en Mocejón y la mitad de un molino y un horno en Toledo, con la condición de que si muere con deudas la Orden deberá pagar hasta 2.000 maravedís.

A.- AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 456, nº 29.

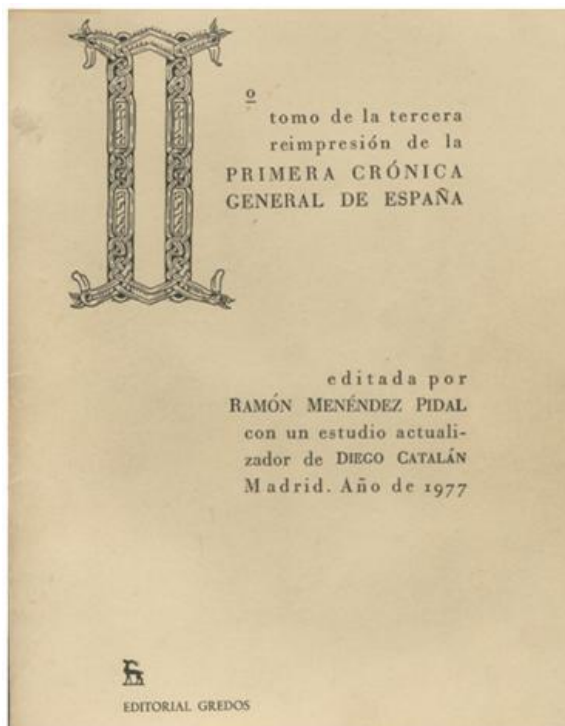
1194, octubre 19.

Don Gutierre, obispo de Segovia, y sus hermanos venden a la Orden y al maestre de Calatrava su parte en el castillo de Dueñas por 1.000 maravedís.

A.- AHN, OO. MM., Calatrava, carp. 456, nº 33."

De la misma manera que O`Callaghan se refiere a la Crónica Latina de los reyes de Castilla, podemos referirnos a lo que aparece en la página 705 del tomo II de la

reimpresión efectuada en 1977 de la "Primera Crónica General de España" editada en 1906. Esta Crónica General fue mandada escribir por Alfonso X el Sabio y continuada por su hijo Sancho IV en 1289. Alfonso X reinó entre los años 1252 y 1284.



Después de las Navas de Tolosa, año 1212,

"El rey don Alffonssso, passada aquella batalla, ell et sus yentes tornaronse a Castiella."

Un poco más adelante se menciona como Alfonso VIII vuelve a la zona para reconquistar algunos castillos a partir de febrero de 1213.

"..... mas porque nunca sopo estar quedo nin se sopo nunca dar a vicios nin a deleytes de la carne, nin tenerse nunca de nobles et grandes fechos, saco luego su hueste, en ese anno mismo que veno de la batalla de Hubeda, en el mes de febrero. Et fue et cerco a castiel de Duennas, et guerreol con engennos de algarradas et otros estrumentos, de guisa quel preso et diole a los freyres de Calatrava cuyo fuera antes. Et aquello fecho, movio dalli et fue et preso el castiello que dizen Eznavexol, et dio a la cavalleria de Sant Yague. Et dalli veno otrosi al muy famado castiello que dizen Alcaraz, et con ell ayuda de Dios cercol et prisol, sennaladamentre en el dia de la Ascension de Nuestro Sennor Jhesu Cristo en ese anno mismo."

Según esta Crónica se puede deducir que tanto el castillo de Dueñas, como el de Eznavexor y Alcaráz se encontraban muy próximos unos de otros, y muy lejos de Calatrava la Nueva.

Por último se puede consultar la propia *"Crónica latina de los reyes de Castilla"*, escrita en latín durante el reinado de Fernando III. Esta crónica se cree que fue escrita por el obispo de Osma, Juan de Soria, en el periodo comprendido entre los años 1217 y 1239.

La Crónica Latina corresponde al periodo de los reinados de Alfonso VIII, su hijo Enrique I y su nieto Fernando III, hijo de doña Berenguela, quien a su vez era hija de Alfonso VIII. Doña Berenguela era, por tanto, hermana de Enrique I, a quien sucedió a la muerte de este, abdicando rápidamente en su hijo Fernando III.

Concretamente al referirse al hecho de la reconquista del castillo de Dueñas en 1213, comenta lo siguiente:

"26. Interim dum de pace tractaretur circa initium quadragessime proximo secute post bellum. rex gloriosus cum tota intencio in h'erat paucos homines secum milites cum domesticis suis et cum quibusdam de consiliis de ultra serram iuit ad castellum dñarum (dominarum) quod nunc dicitur calatraua nueua et cepit ipsum et retinuit. Deiñ cepit hecuauxore qui locus nunc dicitur sanctus iacobus et est castrum fratrum milicie sancti iacobi iuxta montiel."

Pasaje que ha sido traducido de esta manera:

"Entre tanto, mientras se trataba de la paz, alrededor del comienzo de la cuaresma siguiente a la guerra, el rey glorioso, puesto que toda su preocupación en esto consistía, con unos pocos soldados, con sus domésticos y con algunos de los concejos de la Trasierra fue al castillo de las Dueñas, que ahora se llama Calatrava Nueva y lo tomó y lo retuvo. Tomó después Hechnavexore, que ahora se llama Santiago y es un castillo de los hermanos de la orden de Santiago junto a Montiel."

En este último punto aparece un detalle en el cual se apoyan Corchado Soriano y otros historiadores medievalistas para poner en duda que Calatrava la Nueva fuera antes el Castillo de Dueñas. En la Crónica se dice que el castillo de Eznavesore *"ahora se llama Santiago"*, cuando realmente se trata de dos castillos diferentes. El conocido como de Santiago es el de Montizón, como se verá más adelante.

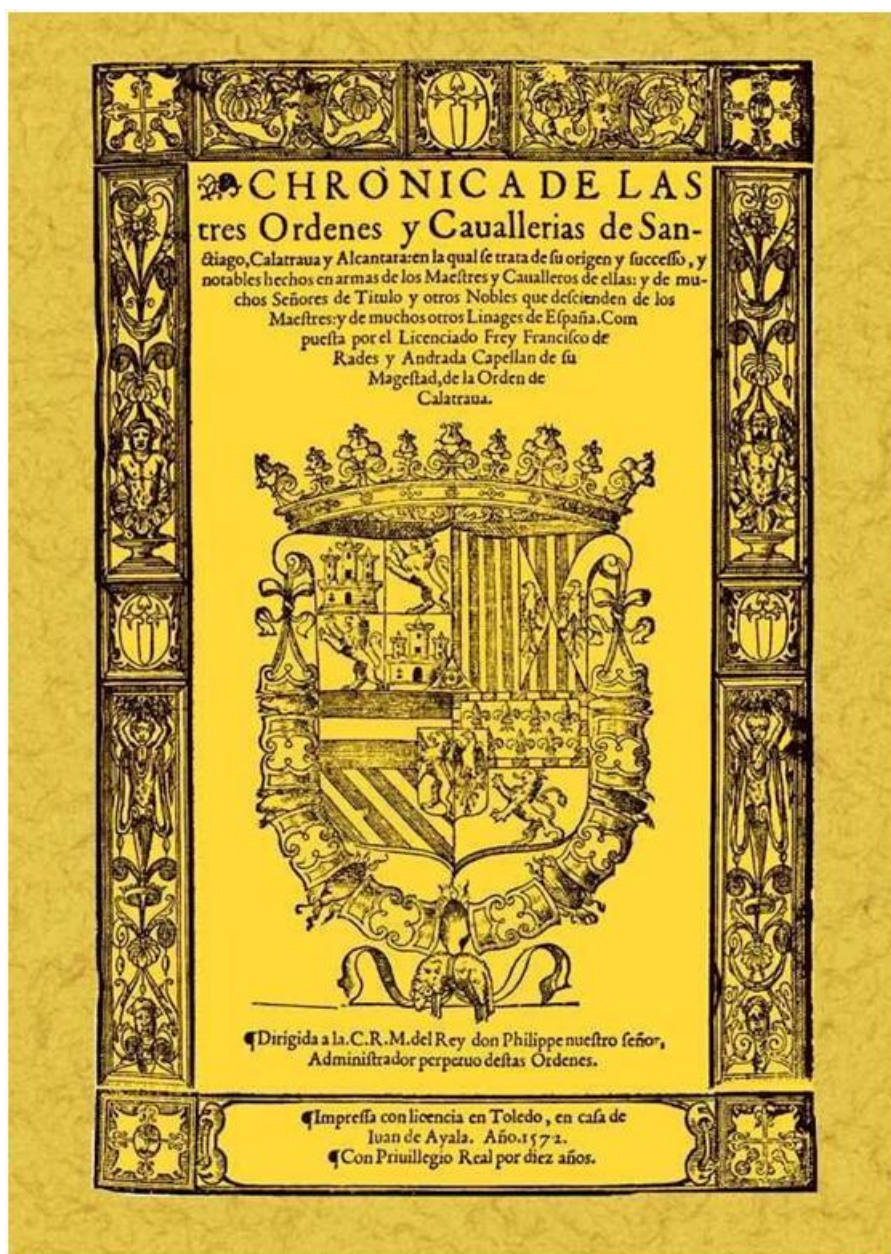
Como consecuencia se presenta la duda de si también existe confusión al decir que Dueñas *"ahora se llama Calatrava la Nueva"*. Realmente tanto las ruinas del castillo de Eznavesore como el de Montizón se encuentran en el término de Villamanrique, muy próximos uno del otro y, como se ha dicho, lejos de Calatrava la Nueva.

3. DISCREPANCIAS SOBRE EL ORIGEN DE CVA LA NUEVA

Ya se ha mencionado que la versión más extendida es la que se debe a la publicación de O' Callaghan, basada en los documentos ya descritos. A pesar de todo ello, y en base a estudios posteriores, existen varios historiadores que dudan de que Calatrava la Nueva fuese antes el Castillo de Dueñas. En los apartados siguientes se incluyen algunas discrepancias documentadas por autores que se basan en otros datos.

3.1. ¿Estuvo Calatrava la Nueva en la Casa del Cobo?

La referencia que se muestra en este apartado es mucho más antigua que el estudio de O' Callaghan. La encontramos en el libro de Rades y Andrada publicado en 1572.



Concretamente en el folio 33 de la Crónica de Calatrava, correspondiente al capítulo donde describe el traslado de la Orden desde Calatrava la Vieja a la Nueva, menciona lo siguiente al referirse a esta última:

"Dizen que antes de esto se dezia el castillo del Cobo: mas tengolo por falso: porque en las Bullas Apostolicas de la segunda y tercera aprobacion desta Orden estan nombrados y especificados todos los Castillos y Villas que tenia, y no ay mencion del tal Castillo, con aquel nombre que dizen aver tenido. Lo que por indicios y conjeturas razonables se puede juzgar acerca de esto, es que entre este Castillo y el otro de Salvatierra avia poblacion: y que aquel pueblo se dezia Salvatierra, y para su defensa tenia dos Castillos, como Merida, Carmona y otros pueblos los tenian."

Como se puede apreciar por la redacción, se trata de una suposición del autor, y teniendo en cuenta que este libro está escrito en el año 1572, es posible que exista la confusión con el topónimo conocido como Casa del Cobo, situada junto a la fuente del mismo nombre y que aún se conserva, en cuya zona debió existir población, tal como incluso menciona Rades al decir que entre Salvatierra y otro castillo había población. Realmente la fuente y la casa del Cobo se encuentran en terreno llano, lejos de donde se ubican los castillos, generalmente en terrenos elevados.

A continuación se muestra una vista de la zona correspondiente en la que se puede apreciar la situación de la Fuente y Casa del Cobo.



Con relación a este topónimo, en el número 13 de los Cuadernos de Estudios Manchegos de la segunda época, publicado en 1982, el profesor Luis Alañón Flox publicó un artículo titulado "Arqueología del bajo Jabalón. Mapa arqueológico de la zona de Aldea del Rey (C-Real)", en el que expresamente se dice al tratar sobre la **Fuente del Cobo**.

"Término municipal de Aldea del Rey. Hace referencia a una casa relacionada con la Orden de Calatrava y al hecho de que, para algunos autores, este fuese el primitivo origen de Calatrava la Nueva. Entre los materiales arqueológicos recogidos destacan industrias varias de piedra tallada."



Otra referencia a este punto la encontramos en la "Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa mayor de esta Orden y Caballería y de sus rentas y casas.". Se trata de una transcripción realizada por Fernando de Cotta y Márquez de Prado de los manuscritos existentes en la colección de don Luis de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia. Aunque no aparece la fecha en la que fueron escritos estos documentos, por los datos y algunas referencias debió ser alrededor del año 1645.

Así aparece descrita esta parte del documento que se refiere a la Casa del Cobo. Cuando hace mención al "nuestro" se refiere a Calatrava la Nueva.

"Pasa el camino de Castilla a Andalucía por un puerto que se forma de aquellos montes, dejando a la mano izquierda a la Atalaya y, a la derecha, a Castilviejo y al nuestro, a cuyas plantas, en el mismo camino, poco más delante del puerto, se dilata un sitio o llanura, ruinas y cimientos, aunque borrado lo más con el tiempo, del lugar de

Salvatierra, a quien defendían el Castillo arruinado que dije y el nuestro, que dejaron los infieles en pie en la pérdida de este lugar, que si bien se pudiera replicar con que entonces faltando como faltaban los tiros gruesos era inexpugnable, es fácil la solución, pues pudo tomarse por hambre, y así dijo acertadamente Rades que era error llamarle del Cobo, que para esto solo tienen por fundamento una fuente que está en el sitio que voy hablando, que se llama del Cobo, donde hoy tiene el Convento una casa con diversos cuartos y oficinas para sus criados y acemileros con sus familias. Conócese haber habido aquí población en las señales de cimientos de casas, cercas y huertas, de que solo ha quedado una y ésta de poca o ninguna amenidad."



A la vista de todos estos documentos se puede decir que el origen de Calatrava la Nueva no está situado en la Casa del Cobo, entre otras cosas porque aún permanecen algunos restos arqueológicos de donde debió estar esta casa y, por supuesto, no tiene nada que ver con el Castillo donde se ubicó la Orden de Calatrava después de abandonar su primitivo enclave junto al río Jabalón en Carrión de Calatrava.

3.2. Ubicación del Castillo de Dueñas según Corchado Soriano

Como se ha mencionado anteriormente, existen varios autores que discrepan sobre la afirmación que hace O'Callaghan de que Calatrava la Nueva fuera anteriormente el castillo de Dueñas, pero en este apartado solo traigo como referencia a uno de los mayores estudiosos de la Orden, como es Manuel Corchado Soriano.

De este autor se tiene un estudio denominado "Localización del castillo de Dueñas" en el que aparecen algunas contradicciones respecto a que se trate del mismo lugar. Este

estudio fue publicado en el Boletín del Instituto de Estudios Manchegos, número 1 de la 2ª época, Ciudad Real 1970, el cual es posterior a la publicación de O' Callaghan.

A continuación se transcriben los párrafos más importantes de este estudio en los que se basa Corchado para poner en duda la ubicación del Castillo de Dueñas.

"En 1217, según Rades, tuvo lugar el traslado de la cabecera de la Orden, desde la Vieja Calatrava a la Nueva; y este mismo año dio Honorio III, a ruegos del Arzobispo D. Rodrigo, una bula confirmatoria de los límites de la iglesia de Toledo, cuya relación nominal por orden geográfico es sugerente: Alcaráz, Riopar, Heznavejor, Castillo de Dueñas, Vilches, Baños, Tolosa, Alarcos, etc."

Según Corchado, este documento se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, en una colección de documentos de los siglos XII al XIV. Concretamente menciona:

".....eclesia de alcaraz cum ómnibus ptinenais suis, ecclias de riopal, de heznavejore, de castro dominaz, de bilch, de baños, de tolosa, de Alarcos, de caracuel, de benevent, de zuqueca, de petra bona, de malagon, de guadalferza cum ómnibus terminis suis decimas ómnium...."

Como se puede ver, el Castillo de Dueñas (castro dominaz), lo enmarca en la zona de Riopar, Heznavejore, Vilches, Baños y Tolosa, pasando después a la zona de Alarcos, Caracuel, etc. En esta última zona es donde debería estar situado el castillo de Dueñas si fuera Calatrava la Nueva, no en la zona en la que lo enmarca el documento descrito.

A continuación se muestra un mapa donde aparecen algunos de los topónimos nombrados. Baños se encuentra más abajo de Vilches.



Quizá la mayor discrepancia que aporta Corchado Soriano es la que se basa en una bula que confirma los privilegios a la Orden tres años después de haberse establecido en Calatrava la Nueva. Así lo describe Corchado:

"El 16 de abril de 1220, tres años después de cuando se admite el establecimiento de la Orden en Calatrava la Nueva, consta en el Bullarium una Real Confirmación de Privilegios, en la que aparece el castillo de Dueñas con todas sus pertenencias."

Si consultamos el Bullarium de la Orden nos encontramos con lo siguiente en dos de los puntos que se transcriben de esta bula:

*Regia confirmatio omnium privilegio-
rum, quæ Magistro, & Ordini à Regi-
bus, & Principibus concessa fuerunt,
& proprijs suis nominibus infe-
rius subnotantur.*

*April.
16.an.
1220.*

"2. Privilegium, videlicet, de Calatrava cum suis terminis, quam bobis dictus Rex Domnus Sancius Abavus meus contulit, & concessit.

19. Privilegium de Castello de Domnas cum suis omniis pertinentis.

20. Privilegium de concessione Calatrava, quam bobis Abavus meus Rex Sancius dederat, ut dictum."

Por otro lado, el pasaje de la toma del castillo de Dueñas basado en la Crónica Latina de los Reyes de Castilla, lo describe Rades y Andrada de la forma siguiente en la página 31 de su libro sobre las tres órdenes editado en 1572, concretamente en la correspondiente a la Crónica de Calatrava.

"El año siguiente por el mes de Febrero salio el Rey otra vez de Toledo con un buen Exercito, contra los Moros de Andaluzia: y passo por Calatrava, donde el Maestre y sus Cavalleros se juntaron con su Exercito. Partieron de allí juntos y fueron contra el castillo de Dueñas que era en el Puerto del Muradal, y le tenían los Moros. Tuvieronle cercado algunos días, y al fin por combate le tomaron. Luego el Rey lo dio a esta Orden cuyo avia sido antes por donación que del avia hecho don Rodrigo Gutierrez Mayordomo del Rey. De allí fueron a otro Castillo llamado Eznavexore, el qual avia sido de la Orden de Sanctiago, yassi como el Rey le ganó, se lo restituyo. Passando adelante el Rey, juntamente con las dichas dos Ordenes de Calatrava y Sanctiago, puso cerco a la muy fuerte villa de Alcaraz, que en este tiempo es ciudad.

Tuvieronla cercada mucho tiempo, y finalmente el día de la Ascension del Señor, en el mismo año, la tomaron por fuerza y combate."

En este párrafo se pueden observar un par de detalles en la misma frase. El primero de ellos es que menciona **"el castillo de Dueñas que era en el Puerto del Muradal"**, es decir lejos de donde se encuentra Calatrava la Nueva. El otro detalle puede estar sujeto a más interpretaciones puesto que al mencionar **"era en el Puerto del Muradal"** se puede entender bien como tiempo pasado, es decir, que ya no existía en 1572, o bien que se trata de una forma de decir que "estaba".

La frase **"el castillo de Dueñas que era en el Puerto del Muradal"**, se repite en gran cantidad de documentos de la época.

En el estudio de Corchado se menciona un mapa del siglo XVII en el que aparece Dueñas. Dice así:

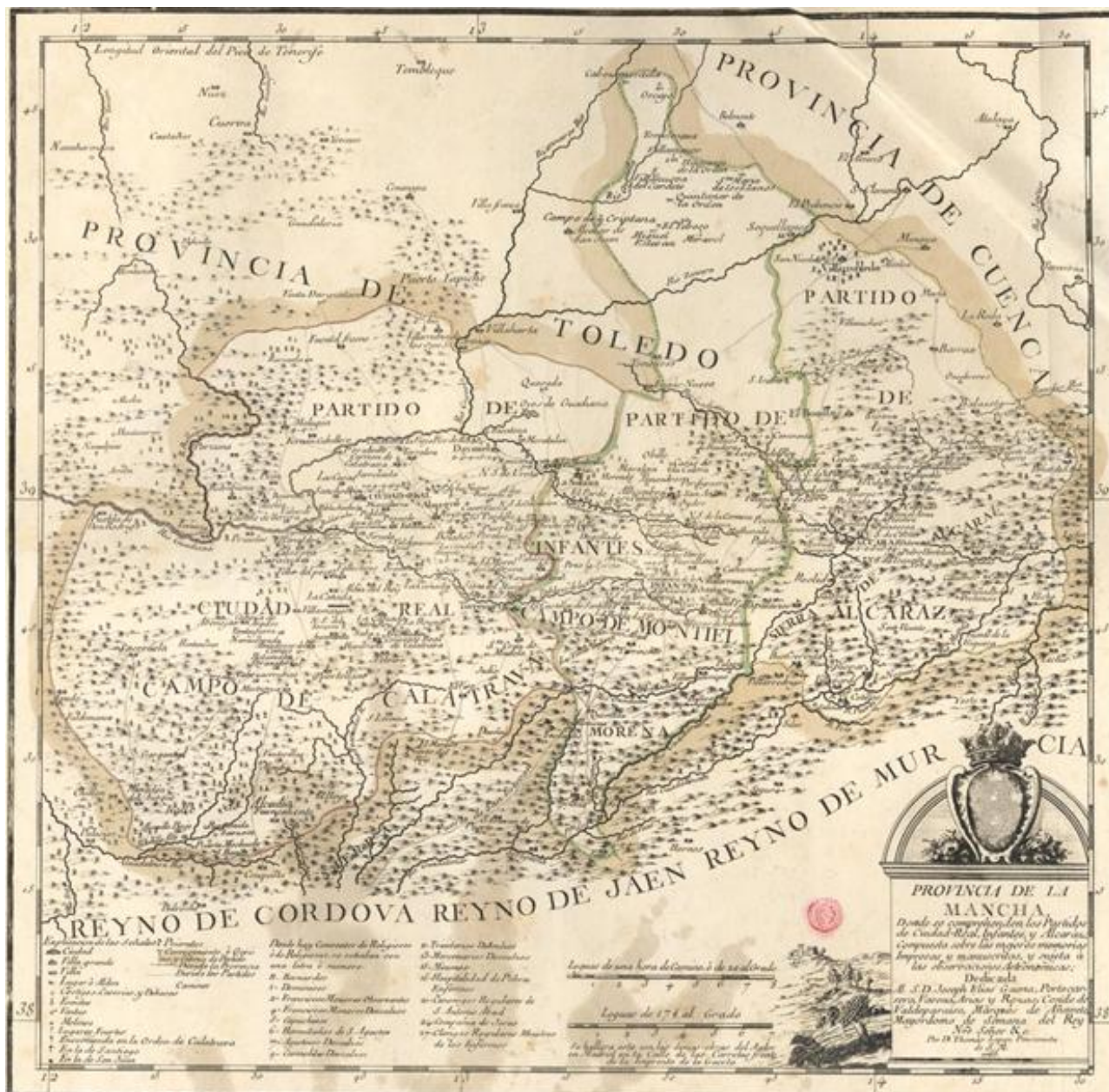
"Del XVII procede el primer mapa en que aparece el nombre de Dueñas, que es de Gregorio Forst de 1653, publicado por Ximena Jurado, el cual lo sitúa la NE y muy próximo al puerto del Muradal."

También menciona otro mapa posterior.

"En el siglo XVIII otro cartógrafo eminente, Tomás López, en su primer mapa sobre el reino de Jaén, de 1761, sitúa Dueñas a corta distancia al NE de la aldea de Guadalquivir, hoy nombrada Magaña."

Por mi parte puedo incorporar otro mapa de la Provincia de La Mancha, perteneciente a la colección de Tomás López editado en 1765.

Tomás López de Vargas Machuca fue un cartógrafo que se dedicó a construir mapas recopilando datos de los que ya existían anteriormente, sin trabajo de campo, o bien añadiendo otros. Para ello remitió un Cuestionario a los pueblos solicitando información para localizar los diferentes lugares que existían en un diámetro de dos o tres leguas alrededor del pueblo, tales como *"Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caseríos, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, etc."*



Tomando una parte de este mapa para ver mejor los detalles aparecen varios de los lugares de los que trata este apartado.

En primer lugar tenemos el Convento Real de Calatrava, o Calatrava la Nueva. Más abajo, cerca del Puerto del Rey situado en el Muradal, actualmente Despeñaperros, nos encontramos con Dueñas, situada junto a la Venta del Marqués. Aquí también se puede ver Las Torres de Xoray, nombre con el que también se conocía el castillo de Eznavejore.

Si el castillo de Dueñas se encontraba en este lugar, Calatrava la Nueva no podía estar construida sobre este castillo, puesto que estaban situados en dos lugares totalmente diferentes.



Volviendo a la Crónica Latina, Corchado también cuestiona la coincidencia entre Dueñas y Calatrava la Nueva teniendo en cuenta el párrafo siguiente de la Crónica Latina:

".....fue al castillo de las Dueñas, que ahora se llama Calatrava Nueva y lo tomó y lo retuvo. Tomó después Hecnavexore, que ahora se llama Santiago y es un castillo de los hermanos de la orden de Santiago junto a Montiel."

Aquí aparecen dos afirmaciones consecutivas, como son la coincidencia del castillo de Dueñas con Calatrava la Nueva y Eznavajor con el castillo de Santiago. Corchado detalla en su estudio como existen varios documentos y sentencias del siglo XIII, por ejemplo una de Fernando III de fecha 18 de febrero de 1243 en la que se menciona ambos castillos, Santiago y Eznavajor o Eznavexore. Como consecuencia, parece que es un error que se comete en la Crónica Latina. A continuación se transcribe un párrafo del estudio de Corchado para rematar esta discrepancia.

"Queda fuera de duda la dualidad de los castillos, con estas pruebas documentales contemporáneas, anteriores y posteriores a la Crónica Latina, pero aún podemos añadir la autorizada opinión del historiador señor Fernández Guerra, único que ha investigado metódicamente sobre la zona que nos interesa, el cual en sus "Memorias Geográfico-Históricas sobre la Torre de Juan Abad", nos ilustra que Eznavajore era conocido por Torres de Xoray, que es igual a Jaraíz o Lagar, y era un fuerte hecho por moros, de tierra, cal y arena, de tapiería, situado en una serrezuela entre la Torre y Villamanrique; el hermoso castillo

de Montizón, perteneciente a la Encomienda de Chiclana fue llamado por los árabes Montixon, y por los latinos Mons Mentesanus; cuando la reconquista fue nombrado Castellum de Santo Iacobo o San Iague, fue reconstruido por el maestre Pelayo Pérez Correa en el siglo XIII, y llamado Montizon.

Parece no debe ofrecer duda que Eznavejor y Sant Iague son dos castillos diferentes, identificados en la actualidad; ambos estaban situados anteriormente en término de la Torre de Juan Abad, si bien hoy día se hayan incluidos en el de Villamanrique, al separarse esta aldea de su antigua cabeza; pero desde Eznavejor o Xoray a Montiel hay más de 20 kilómetros en línea recta, y desde Montizón 27, por lo que de ninguno de ellos se puede afirmar que esté junto a la primitiva cabeza del Campo."

A continuación se incluyen un par de fotos con los dos castillos. La primera de ellas correspondiente a Eznavejor y la segunda a Montizón, antes Santiago.



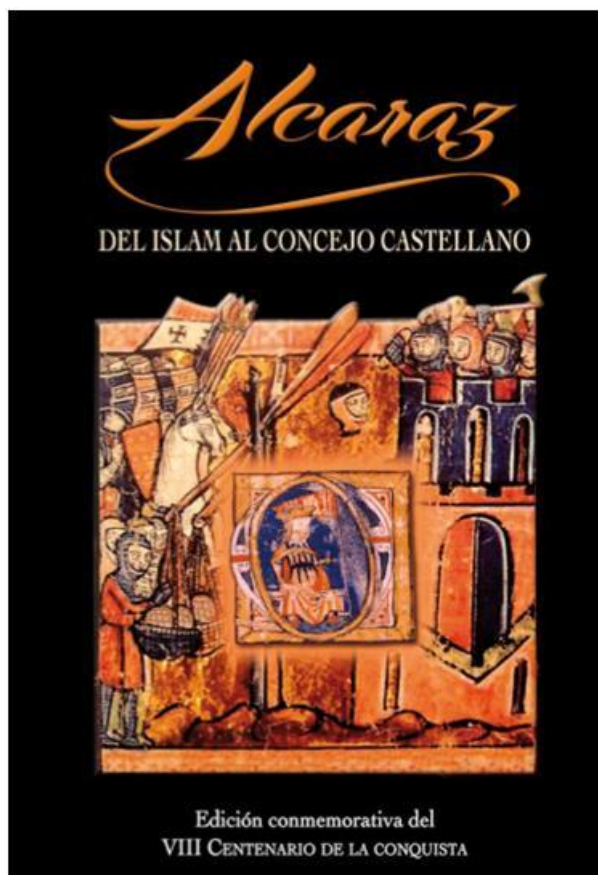
Por último se incluye uno de los últimos párrafos del estudio de Corchado haciendo ver el error entre Eznavejor y Santiago y el posible entre Dueñas y Calatrava la Nueva.

"Queda por tanto, creemos, suficientemente probada la superficialidad con que el anónimo cronista se atrevió a sentar estas afirmaciones, y, por tanto, lo mismo puede esperarse fundadamente de la que igualmente hizo sobre Dueñas y Calatrava, objeto de esta comprobación."

Como consecuencia, y según Corchado, no está claro que Calatrava la Nueva se construyera sobre el antiguo Castillo de Dueñas, dejando para futuras investigaciones la ubicación de este último, aunque según sus cálculos el castillo de Dueñas podría haber estado situado en lo que en el tiempo en que realizó su estudio era la Casa de Campo del Pajarón, o Cuarto de la Venta, aunque según Vara Thorbeck, que verenos más adelante, Corchado cometió un error al tomar como verdaderas las coordenadas que algún mapa antiguo asignaba al Castillo de Dueñas, descartando esta ubicación.

3.3. Las campañas de 1211 a 1213 según Pretel Marín

Aurelio Pretel Marín es albacetense, profesor de Historia Antigua y Medieval, miembro de la Real Academia de la Historia. Ha publicado varios libros, así como gran cantidad de artículos y colaboraciones de carácter histórico.



Para la elaboración de este apartado voy a tomar como base el libro *"Alcaráz, del Islam al Concejo Castellano"*, publicado en 2013, en el que se encuentra una recopilación de artículos, entre ellos el titulado *"Las campañas de 1211 a 1213: batallas, toponimia y localización"*, escrito por Pretel Marín, donde se describen los hechos ocurridos inmediatamente antes y después de la batalla de las Navas de Tolosa de 1212. Sobre este artículo añadiré otros datos obtenidos de diversas fuentes.

Según los datos que aparecen en este libro, basados en documentos de la época, parece ser que el Castillo de Calatrava la Nueva no es el de Dueñas como generalmente se conoce, puesto que hubo un tiempo en que incluso convivieron ambos.

Se conoce documentalmente que en el año 2011 el castillo de Salvatierra había vuelto a poder de los musulmanes tras estar sometido a bombardeos por medio de lanzapiedras (almajaneques) durante cuarenta días. Las ruinas de este castillo roquero podemos verlas en el cerro situado frente al que se encuentra el Castillo de Calatrava la Nueva. Se conservan restos de dos recintos amurallados así como de la torre del homenaje, cuya altura es de unos 12 metros.



Pero al mismo tiempo de la toma de este castillo se realizó la de otro situado en las proximidades, el que aparece en documentos como *"hisn al-Luyy"* o también *"hisn al Taly"*, incluso *"al-lugg"*. Este mismo castillo también se conoce en castellano con el nombre de *"el de Dios"*.

Según los Anales Toledanos,

"Vino el rey de Marruecos con los moros d'alend mar e d'aquend mar e cercaron Salvatierra e Castiel de Dios en julio, e duró hasta septiembre".

Estos mismos Anales Toledanos vuelven a mencionar el Castillo de Dios en unos hechos que tuvieron lugar un par de años después. Otras fuentes citan para estos mismos hechos al Castillo de Dueñas, motivo por el cual se produce la confusión entre ambos.

Ya se ha visto que el Castillo de Dueñas había sido donado a la Orden de Calatrava en 1191, recibiendo la confirmación real por parte de Alfonso VIII el 16 de enero de 1201 de este "*Castelli de Domnas, prope Saluamterram*", es decir cerca de Salvatierra lo cual ha llevado a mantener el error al no especificar lo cerca que se encontraba, aunque tanto Rades y Andrada como los mapas de los siglos XVII y XVIII lo sitúan cerca de Almuradiel, en la zona de las denominadas Navas de la Condesa.

También se ha visto antes que Rades y Andrada en su Crónica de la Orden de Calatrava menciona los hechos siguientes ocurridos en el año 1213, es decir después de la batalla de Las Navas de Tolosa:

"El año siguiente por el mes de Febrero salió el Rey otra vez de Toledo con un buen Exercito, contra los Moros de Andaluzia: y passo por Calatrava, donde el Maestre y sus Cavalleros se juntaron con su Exercito. Partieron de allí juntos y fueron contra el castillo de Dueñas que era en el Puerto del Muradal, y le tenían los Moros. Tuvieronle cercado algunos días, y al fin por combate le tomaron. Luego el Rey lo dio a esta Orden cuyo avia sido antes por donación que del avia hecho don Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey."

Por otro lado, además de los Anales Toledanos, el geógrafo e historiador musulmán Al-Himyari, que vivió en el siglo XV, nos describe que el califa procedente de Córdoba,

".....fue a establecerse frente a los dos castillos de Salvatierra y de al-Lugg, y los sitió. En primer lugar se apoderó del castillo de al-Lugg y después del de Salvatierra; la caída de este último se realizó gracias al empleo de potentes máquinas de guerra, que enviaron contra la plaza enormes piedras",

Aquí se puede ver que hubo un solo campamento para conquistar estos dos castillos, por lo que ambos debían estar cerca, tanto el de Salvatierra como el de Dios, pero lejos del Puerto del Muradal, es decir de la zona de Despeñaperros, donde parece que se encontraba el de Dueñas.

Del año 1217, el mismo en que se trasladó la Orden desde Calatrava la Vieja a la Nueva, existe una bula de Honorio III, fechada el 8 de febrero según aparece en la página 63 del Bulario de la Orden de San Iacobi (Santiago), en la que se puede ver que le son concedidas al Arzobispo de Toledo don Rodrigo todas sus peticiones,

"...tuis justis postulationibus grato concurrentes assensu, Ecclesias de Alzaraz cum ómnibus pertinentiis, Ecclesias de Riopal, de Heznavejore, de Castro Dominarum, de Bilch, de Bannos, de Tholosa, "

Se cree que al donar la iglesia de Eznavejor al Arzobispo de Toledo y no a la Orden de Santiago, ésta construyó el nuevo castillo de Sant Iague (Montizón) más al sur, dejando abandonado el de Eznavejor por lo que al cabo de un tiempo quedó en ruinas.

Ya se sabe que los diezmos y primicias se pagaban a la iglesia y no a las órdenes militares, motivo por el cual la Orden construyó un nuevo castillo abandonando el que había sido donado al Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada para no pagar sus impuestos.



Ruinas de Eznavejor.

Esta pudiera haber sido la misma razón por la que se abandonó por parte de la Orden de Calatrava el castillo de Dueñas, al haberle sido donada su iglesia al Arzobispo Jiménez de Rada y no poder recoger los tributos la Orden.

El mapa siguiente, incluido en el trabajo de Pretel Marín muestra la ubicación de las iglesias conquistadas en el año 1213 en la campaña realizada por Alfonso VIII, donde podemos ver la ubicación de Dueñas en el Puerto del Muladar y el Castel de Dios (al-lugg), que se supone que es Calatrava la Nueva.



Las conquistas de 1213.

Por otro lado, después de la conquista de Alcaraz en 1213, se inició la repoblación de la misma, concretamente en 1214, siendo uno de los que participaron en ella don Montesino, miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén, orden también conocida como del Hospital.

En julio de 1214, Alfonso VIII donó a la Orden del Hospital propiedades tales como unas casas, una viña, un molino, un huerto y la heredad de Cortes en Alcaraz. Se piensa que fue una manera de pagar la labor que don Montesino había desarrollado en la repoblación de Alcaraz.

Sin conocer su fecha exacta, puesto que solo consta que fue en la primera mitad del siglo XIII, se dispone de un documento de "Avenencia entre don Montesino y el concejo de Alcaraz sobre la propiedad de una tierra". Una transcripción se encuentra en el "Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León, siglos XII-XV" escrito por el catedrático de historia don Carlos de Ayala Martínez en 1995, página 257 y siguiente.

En este documento, que debe ser de los años de la repoblación de Alcaraz, se puede leer como se realiza la permuta de forma que:

"....deste pleito son pagados don Montesino e los freiles del Hospital e todo el concejo de Alcaraz.

E desto son testigos: don Suero, señor de Alcaraz; e Pero Gonçalvez, alcalde d'Alcaraz, su hermano de don Suero; e don Gonçalo Roiz, freile d'Uclés.....don Gonçalo Perez, freile del Hospital; Juan Fernandez, freile del Hospital, testigo; Martin Fernandez, freile del Hospital e comendador de Cortes, testigo; Martin Perez, freile de Çafiel de Dios, testigo; Bernal Salvatre, freile de Vélez, testigo;....."

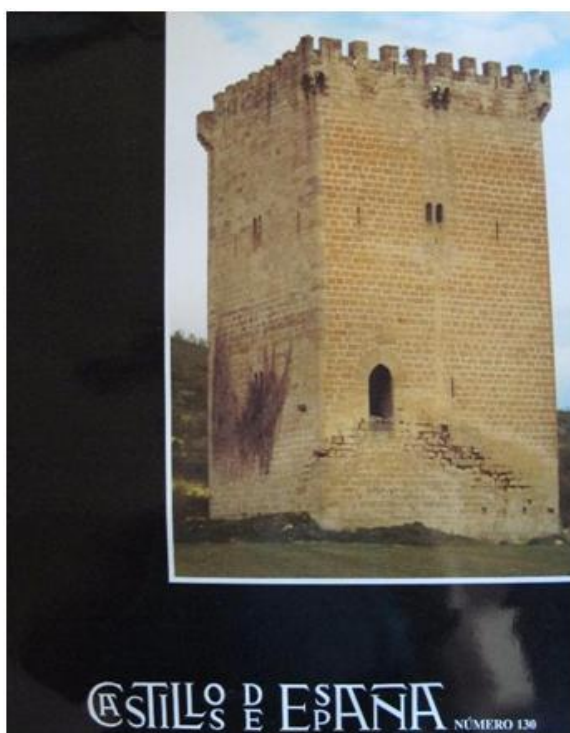
Como se puede ver, aquí tenemos como participantes en el acuerdo, en forma de testigos, representantes de la Orden de Santiago (también conocida como de Uclés por residir su casa principal en ese lugar), de San Juan (Hospital) y de Calatrava (Çafiel de Dios).

En la transcripción del documento aparece "*freile de Çafiel de Dios*", aunque lógicamente debe tratarse del Castel de Dios al que se referían los Anales Toledanos. Es fácil confundir en la transcripción "st" con "fi" cuando la "s" es alta en el original.

Tampoco se sabe si al aparecer Martín Pérez como freile del Castel de Dios, junto a otros de Santiago y San Juan, puede indicar que la Orden de Calatrava adoptara de forma temporal el nombre del castillo, igual que durante un tiempo adoptó el nombre de Orden de Salvatierra cuando residió en ese castillo en la década de los años 1190. De igual modo se dice freile de Uclés cuando realmente es de la Orden de Santiago por encontrarse en Uclés (Cuenca) la cabeza de la Orden.

3.4. Ubicación del Castillo de Dueñas según Vara Thorbeck

El catedrático de cirugía don Carlos Vara Thorbeck es doctor en medicina por la Universidad Complutense al mismo tiempo que doctor en Historia por la Universidad de Málaga. Tiene gran cantidad de publicaciones relacionadas con la medicina y varios libros de historia relacionados fundamentalmente con las Navas de Tolosa, siendo por tanto buen conocedor de la zona que nos ocupa al haberse recorrido todo el territorio durante varios años. Lo mismo que ocurre con el doctor Marañón, don Carlos Vara alterna medicina e historia.



De igual manera que en apartados anteriores, para la elaboración de este otro me baso en el artículo publicado por Carlos Vara, Luisa García, Guillermo Giménez y Rafael de Fez en la revista número 130 de Castillos de España, bajo el título "*Ubicación del Castillo de Dueñas*". Sobre esta base incluyo algunos datos obtenidos de otras fuentes.

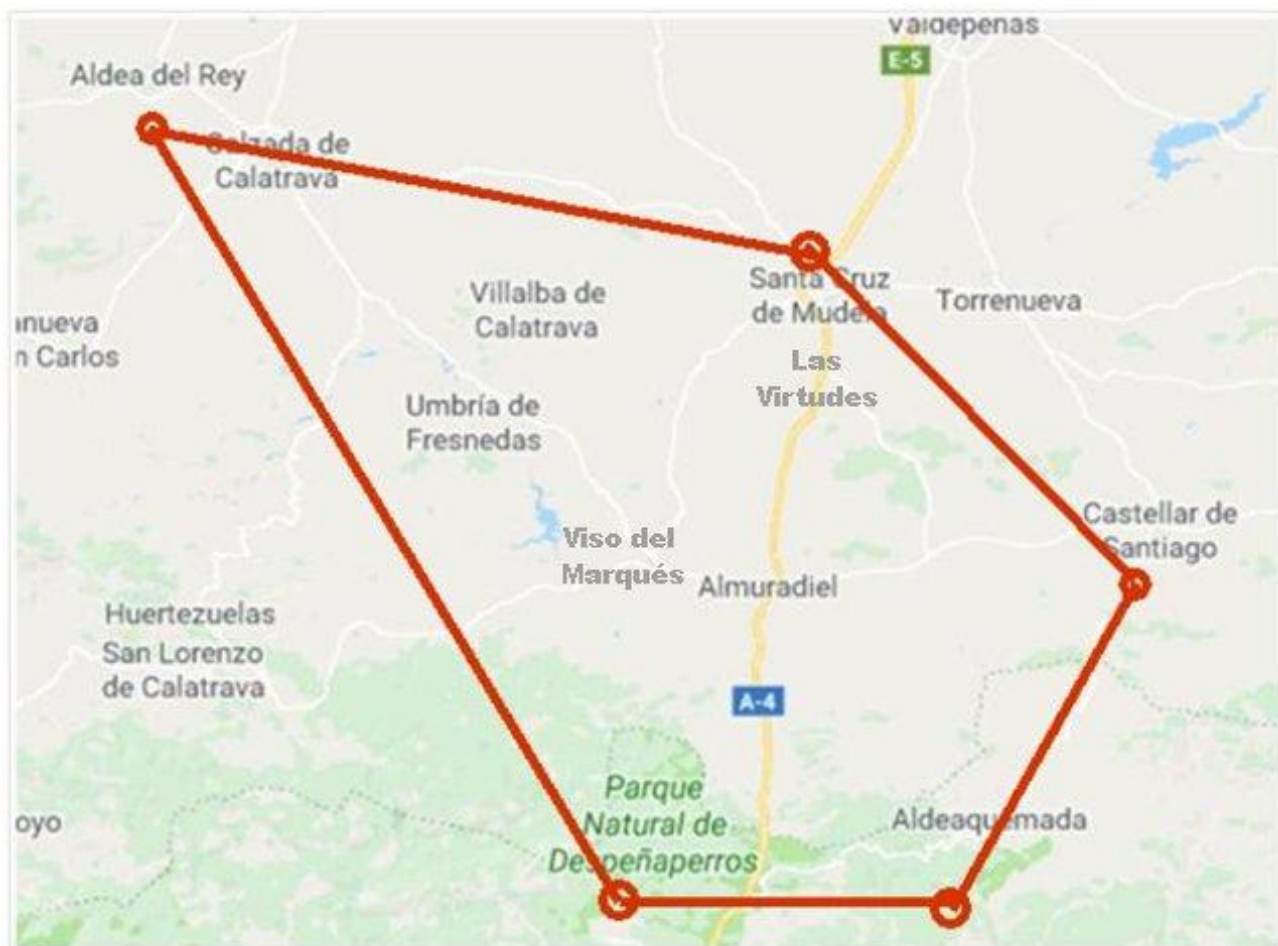
Lo mismo que Corchado Soriano y Pretel Marín, el artículo del doctor Vara realiza una descripción de los datos conocidos que aparecen en diferentes documentos accesibles a cualquiera que se preocupe por la investigación, haciendo hincapié en que la última referencia al Castillo de Dueñas es la que se encuentra en la Crónica Latina de los Reyes de Castilla, la cual se escribió hacia 1236.

Desde entonces las únicas referencias son los mapas, por ejemplo el de Gregorio Forst del año 1653 correspondiente al Arzobispado de Jaén, del cual incluyo un fragmento en el que aparece marcado dentro de un círculo Dueñas, situado en el límite entre el Arzobispado de Toledo y el de Jaén, en la zona del Puerto del Muradal y próximo a Castro Ferral, castillo ocupado por las tropas de Alfonso VIII unos días antes de la batalla de las Navas de Tolosa.



Además de los mapas mencionados existen otros en los que también aparece Dueñas, pero no se trata de traer aquí una recopilación de los mismos, solo el ver que en algunos de ellos aparecen tanto el castillo-convento de Calatrava como Dueñas. Por ejemplo el fragmento que se incluye a continuación, correspondiente a un mapa de Castilla la Nueva del año 1785. Es de suponer que por estas fechas hubiera

En el mapa siguiente se pueden ver estos límites, marcados aproximadamente, los cuales fueron investigados sobre el terreno durante varios años por el doctor Vara en busca de los restos o ruinas de Dueñas. Durante este tiempo se descartó el que este castillo estuviera situado en el cortijo del Pasarón, tal como anunciaba Corchado, comentando que los restos arqueológicos debían ser de ascendencia ibérica, igual que otros existentes en la zona, pero no con suficiente entidad para ser Dueñas.



Dentro de este perímetro se dedicaron a recorrer todos los lugares que pudieran ser considerados como fortalezas medievales. Para ello utilizaron las referencias de los mapas existentes, sin encontrar las ruinas o restos de Dueñas.

Después de darse casi por vencidos trazaron una nueva línea de investigación, como fue la de considerar que todos los castillos de esta zona tenían como función principal la de vigilar los pasos de las sierras. Teniendo en cuenta que el castillo de Ferral estaba situado al sur del Puerto del Muradal, y que en el trayecto de las tropas de Alfonso VIII hacia las Navas no habían encontrado ningún castillo en el lado norte, pensaron que Dueñas podría haber estado situado en el lado este del puerto.

Después de analizar las tres alternativas de caminos descritas por don Joaquín de Iturbide en 1771, administrador de correos de Madrid y comisionado "con objeto de arreglar las carreras de postas y otras cosas", decidieron que la alternativa que mejor

se adaptaba a estos fines era la que partiendo de Las Virtudes, al sur de Santa Cruz de Mudela se dirige al Mojón Blanco.

Este trayecto lo recorrieron íntegramente, observando todos los cerros cercanos al mismo y las construcciones existentes. Dejan atrás los cerros de las Atalayas, la loma del Retamoso, pasan al pie del cerro de Veredas e inmediatamente después llegan al cerro de Villa Cercada. En todo este recorrido no encuentran ningún rastro de fortificación antigua.



Desde este cerro se puede ver el paso de Despeñaperros, el Muradal e incluso el cortijo del Pajarón en donde pensaba Corchado Soriano que podía haber estado Dueñas. En el perímetro de este cerro de la Villa Cercada se encuentran unas ruinas de una cerca de gran extensión que finalmente también son descartadas.



Fig. 5. «La Casa del Tolmillo»

A poca distancia de las ruinas mencionadas se encuentran las ruinas de la Casa del Tolmillo. La foto anterior está tomada del artículo del doctor Vara.

Esta otra foto de la casa está tomada por un grupo de senderistas que se denominan "El coche de San Fernando, un rato a pie y otro andando".



A continuación se transcribe el párrafo que aparece en el artículo del doctor Vara en el que se describe esta casa, junto con una serie de fotografías tomadas por el y sus colaboradores.

"Llama inmediatamente la atención en los restos de esta construcción la perfecta alineación de sus muros, en piedra de sillarejo, el grosor de los mismos y las piedras que forman sus ángulos, perfectamente talladas a modo de sillares. Los tabiques que quedan en el interior del cortijo son también de sillarejo, y de considerable grosor, sobre todo en la parte posterior, apreciándose clara diferencia con los de la construcción más moderna, situada delante, que son muros de mampostería. El perímetro del cortijo tiene forma rectangular, de 18,75 x 62,25 metros, alargado en dirección este-oeste. Junto a la pared oeste del actual cortijo se extiende la era, de forma rectangular. Sus bordes están delimitados por grandes piedras de sillaría. Esta era tiene una superficie de 44 x 18 metros. La pared norte que delimita el actual cortijo está armada sobre un antiguo cimiento de metro y medio de anchura, que se prolonga por el lado oeste un metro y medio más (Fig. 6). En el centro de la misma aparece

un saliente de mayor grosor, que puede corresponder a una antigua torre (Fig. 7).

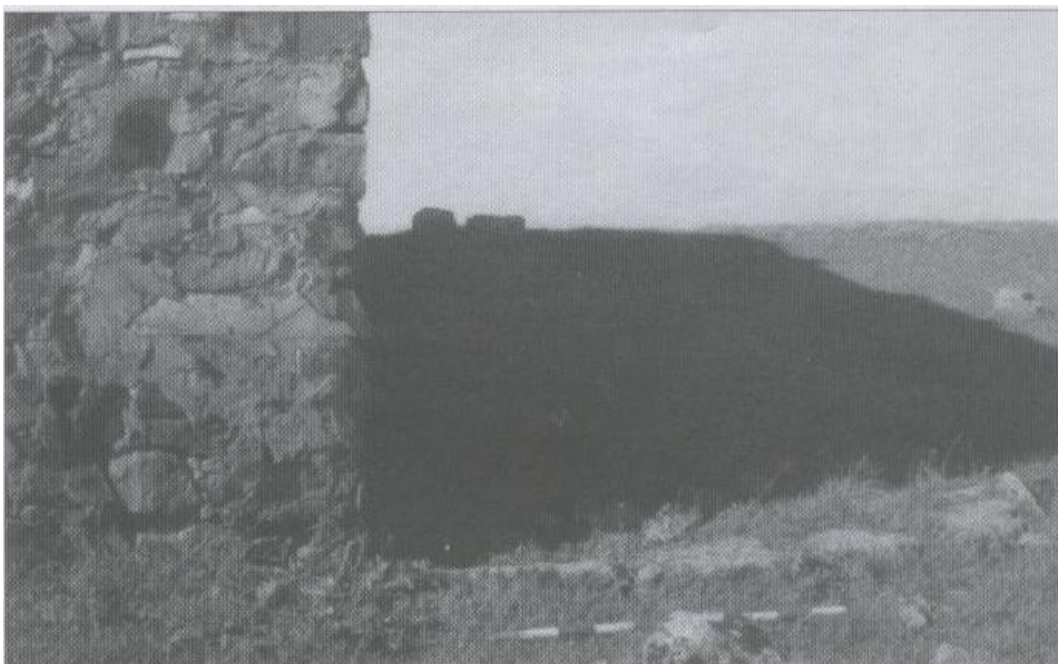


Fig. 6. Cimientos de la pared norte de la «Casa del Tolmillo», de 1,5 metros de grosor



Fig. 7. Vestigios de torre



Fig. 8. Cimientos del muro sur

La cara sur del cortijo está ligeramente retranqueada con respecto al antiguo cimiento, mucho más ancho que la pared actual (Fig. 8).

En esta cara sur la pared se encuentra interrumpida por una puerta, a cuyo nivel se pueden observar grandes sillares. En el patio interior aparece el cimiento de una antigua pared de piedras perfectamente trabajadas, de unos 75 cm de anchura (Fig. 9).

En la esquina suroeste parece como si hubiera existido una torre. En la cara este, separado tres metros de la actual tapia de los corrales,

existe un gran montón de piedras, que pudieran corresponder a los restos de una tercera torre. Desde él se observa otro cimiento de un muro, perpendicular a la cerca que delimita la cara este (Fig. 10).



Fig. 9. Cimiento interno



Fig. 10. Cimientos de muro al este

Esta casa del Tolmillo (topónimo también sugerente, por cierto), se encuentra enclavada sobre un pequeño montículo de 882 metros de altura. Recorriendo su vertiente localizamos varias piedras redondeadas, que según Ruibal corresponden a antiguos bolaños; la más grande de ellas es un gran canto rodado cuyo origen es ajeno a estos parajes, ya que en la zona no existe ningún río con caudal suficiente para explicar la existencia de semejante canto rodado.

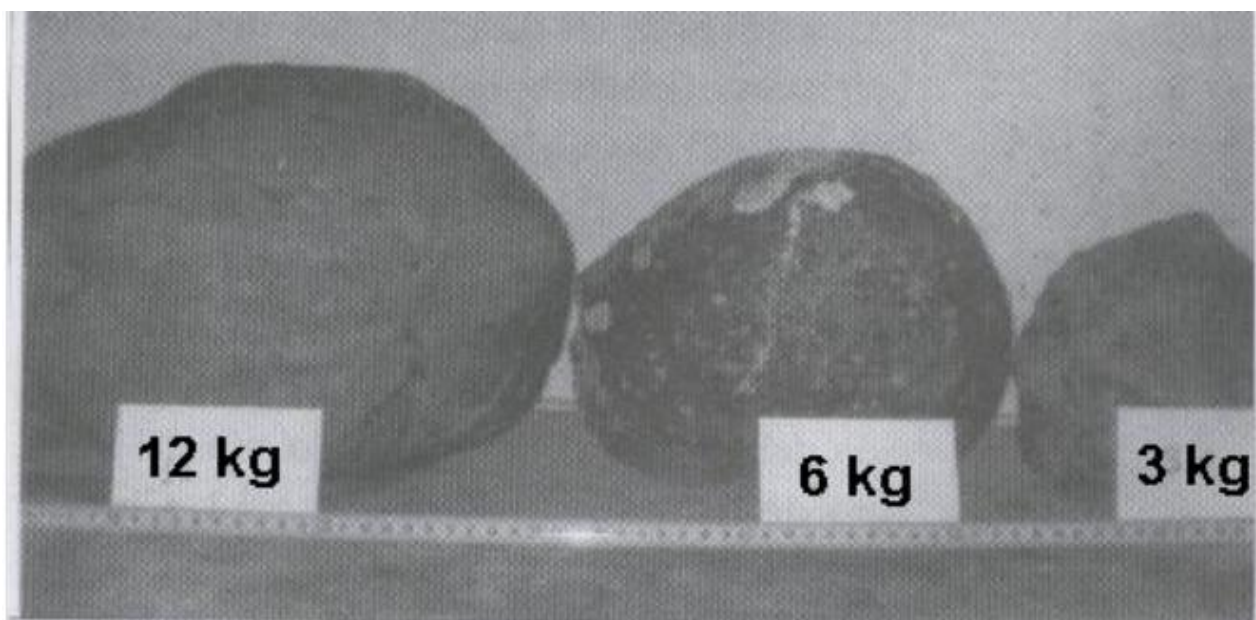
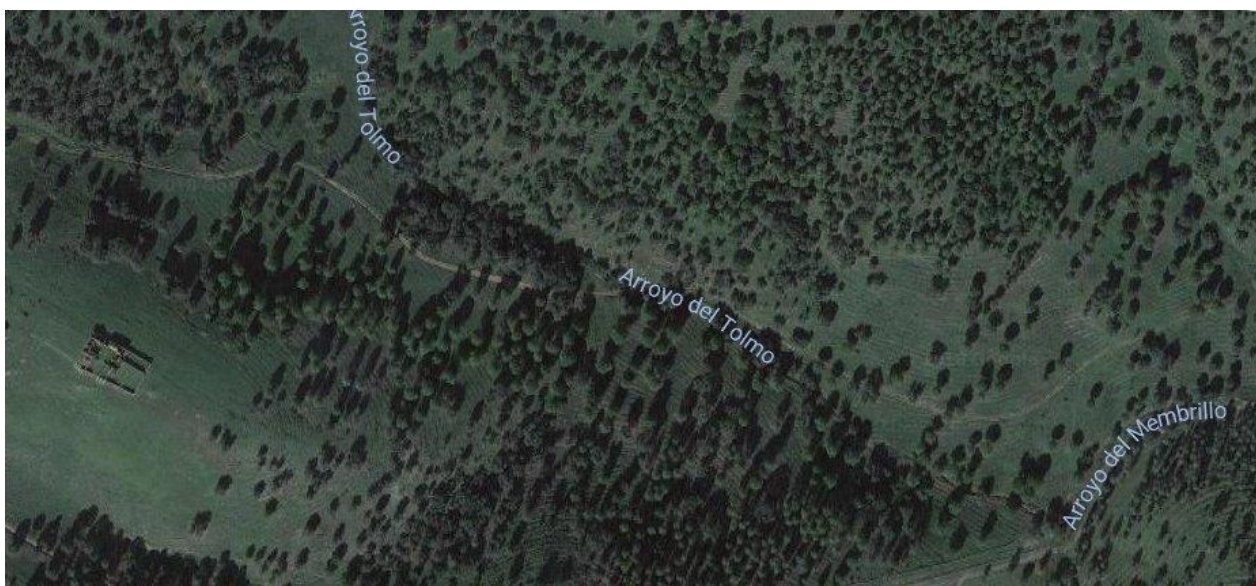


Fig. 11. Bolaños recogidos alrededor de la «Casa del Tolmillo»

Los bolaños eran lanzados por diferentes armas y máquinas de asedio. Dependiendo de la máquina utilizada podía llegar a lanzar piedras con varios cientos de kilos.

Desde este cortijo se divisa perfectamente el cerro de la Villa Cercada al suroeste, el Mojón Blanco al sur, el cerro de don Juan al noroeste, y el camino que viene de Las Virtudes al norte. Por el lado este del montículo sobre el que se eleva la casa, discurre el arroyo de las Membrillas, tributario del río Guarrizas, y en la vertiente sur del montículo, a unos cien metros existe una mina de agua que mana durante todo el año.



La simple inspección del terreno confirma la posibilidad de que hasta estas construcciones llegasen sin dificultad las máquinas de asedio que describe la crónica del Arzobispo. Su localización geográfica permite además la vigilancia y el control, no solo del camino medieval, sino también del paso de Aldeaquemada hacia Almuradiel o hacia Santa Cruz de Mudela. Su emplazamiento coincide además con aquellos apuntes manuscritos que un anónimo académico trazó sobre el mapa del Reino de Jaén confeccionado por Thomas López en 1783, que se conserva actualmente en la Real Academia de la Historia, y al que ya hemos hecho referencia; el viajero vio los restos de un castillo a este nivel, los confundió con los de Castro Ferral, y anotó este nombre en un emplazamiento evidentemente erróneo.

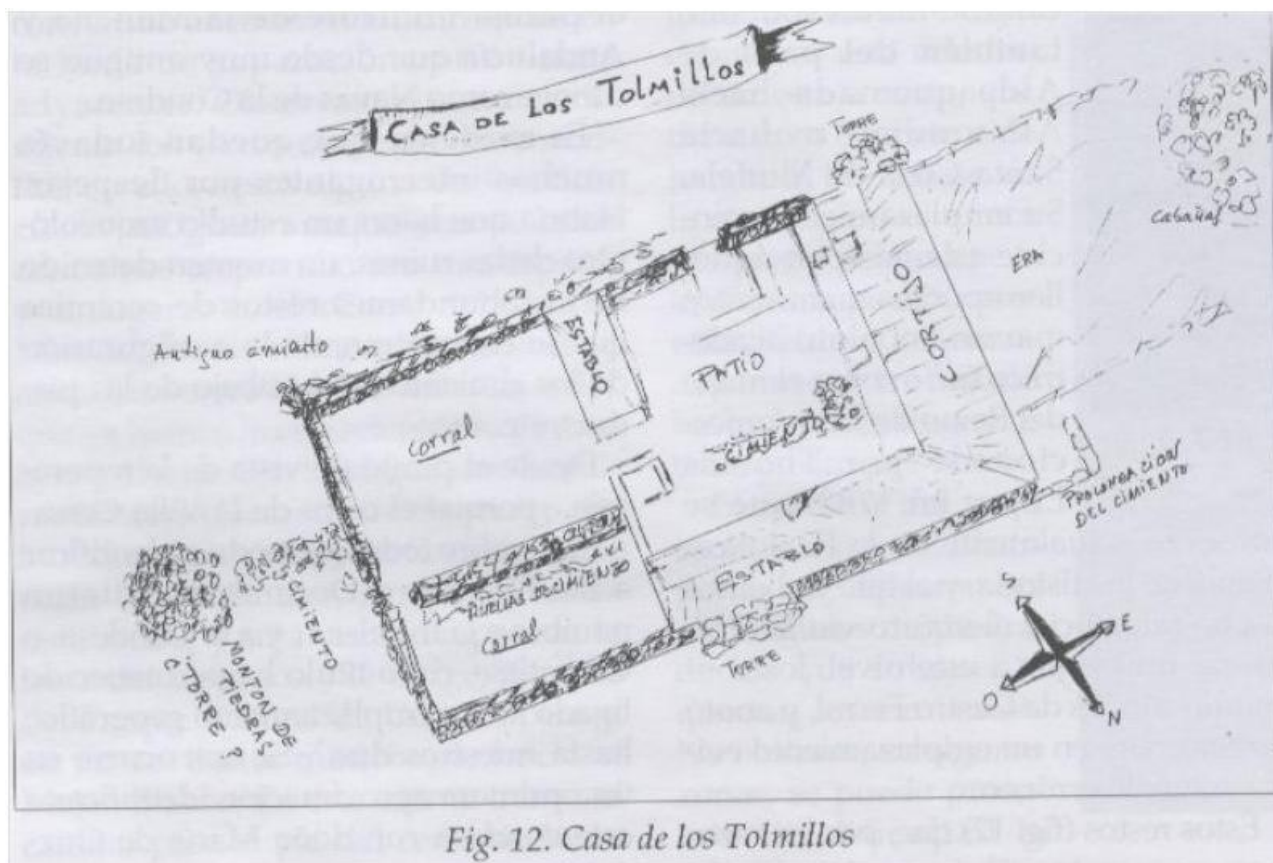


Fig. 12. Casa de los Tolmillos

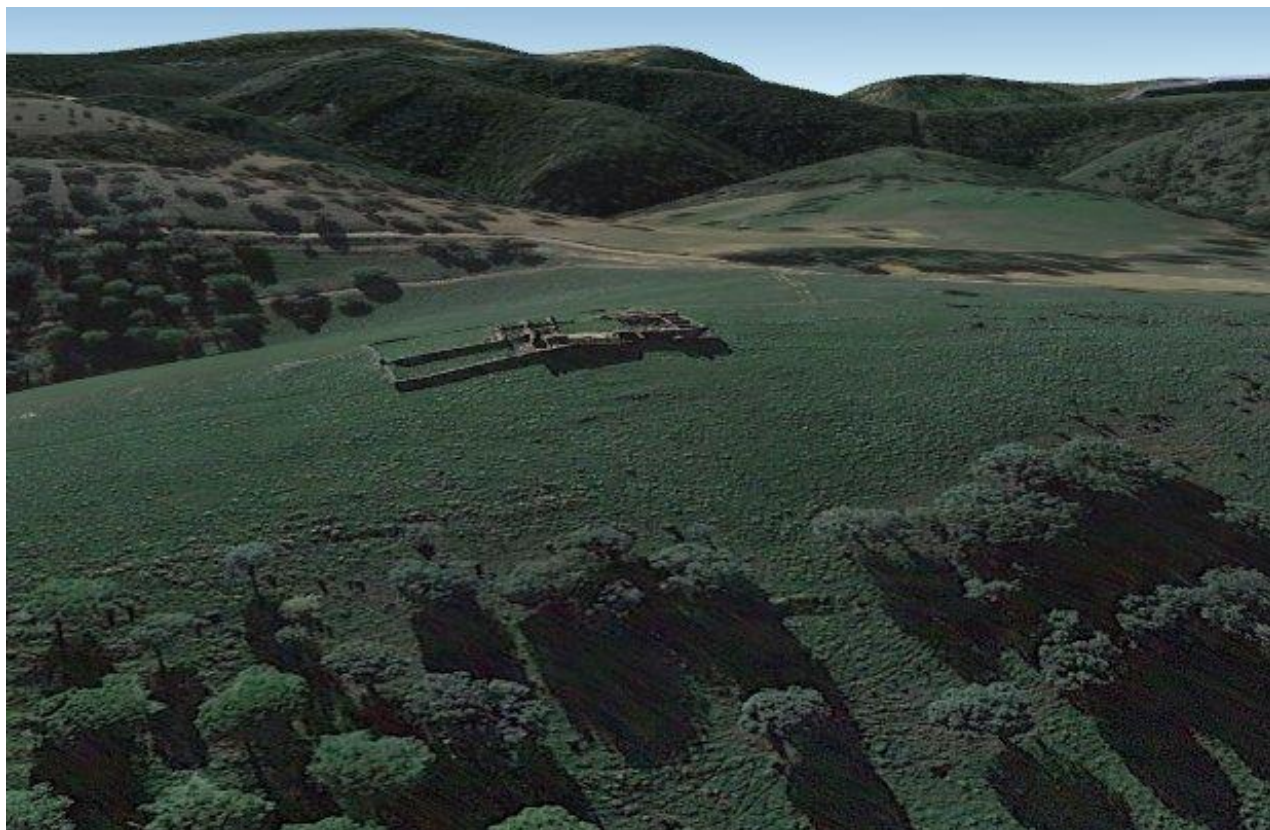
Estos restos (Fig. 12) que, por las razones expuestas, hemos intentado modestamente identificar con el castillo de Dueñas, se localizan en la amplia zona que se conoce como "Navas de la Condesa", topónimo muy antiguo, pues como tal aparece ya en un manuscrito de la colección diplomática de Alfonso VIII, fechado el 22 de septiembre de 1189, y dado en Toledo, cuando el rey asigna los términos geográficos de la Orden de Calatrava: "uidelicet, de Navis que dicuntur Cometisse sicut uadit illa serra que dicitur del Puerto de Muradal" (.....de las Navas que dicen de la Condesa y según se camina hacia la sierra del Puerto del Muradal)"

Poco se puede añadir a lo descrito por el doctor Vara y sus colaboradores. Solamente incluir alguna foto adicional en la que aprecia el estado de ese cortijo que bien podría tratarse del antiguo Castillo de Dueñas, lo cual echaría por tierra la aseveración que hizo O'Callaghan allá por el año 1963 en la que afirma que Calatrava la Nueva se encuentra sobre lo que anteriormente fue el Castillo de Dueñas.



Por último se incluye el comentario que realizó Amador Ruibal, miembro destacado de la Asociación de Amigos de los Castillos, al referirse a este cortijo:

"El cortijo tiene aspecto de un asentamiento medieval, rectangular, con seis torres, de las que se aprecian vestigios de tres, con construcciones internas en la zona más elevada del cerro donde se asienta. Parece una fortaleza de escasa importancia, dadas las características del terreno, que se vio complementada por una pequeña puebla en la zona este, donde quedan vestigios de cabañas. Pudo ser continuación de un posible asentamiento romano que controlase el castro durante un cierto periodo de tiempo, tal vez en función del aprovechamiento minero, mientras durase la pacificación del territorio. Esos antecedentes justificarían el asentamiento medieval posterior, que tal vez pudiese ser identificado con el castillo de Dueñas, aunque esto no pasará de ser una hipótesis hasta que una excavación arqueológica permita una datación más segura."



4. TRASLADOS DE LA ORDEN DE CALATRAVA

Desde la fundación de la Orden en la antigua fortaleza de Calatrava la Vieja en 1158, hasta que en 1809 José Bonaparte disolvió el Consejo de las Órdenes que había sido creado por los Reyes Católicos en 1489, desamortizando sus bienes, los componentes de la Orden de Calatrava han tenido su residencia en varios lugares. Si nos olvidamos las permanencias temporales por motivos de las batallas, como Ciruelos, Zorita de los Canes, Salvatierra, etc., donde más tiempo ha permanecido ha sido en la fortaleza de Calatrava la Vieja, el Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva y Almagro.

Con posterioridad a la disolución del Consejo de las Órdenes, en marzo de 1873 el gobierno de la Primera República disolvió las propias Órdenes Militares, restableciéndose de nuevo en 1874 al finalizar la República. De nuevo en 1931, el gobierno de la Segunda República disolvió las Órdenes Militares, con la diferencia respecto a la vez anterior que permitió que en esta ocasión permanecieran como asociaciones.

4.1. Fundación de la Orden en 1158

Después de permanecer en la antigua fortaleza de Qal'at Rabah durante siete años y abandonarla por miedo a las tropas musulmanas que subían de Andalucía hacia Toledo, los Templarios piden refuerzos al entonces rey de Castilla Sancho III (hijo de Alfonso

VII), para defender la fortaleza y al no conseguirlos se la entregan al rey, por considerar que no tenían suficientes fuerzas para defenderla.

La Primera Crónica General de España escrita por orden de Alfonso X el Sabio alrededor del año 1270 comenta este hecho, así como la cesión al abad Raimundo para su defensa. Se transcribe a continuación, aunque corregido ortográficamente para su mejor entendimiento.

"Y los frailes de la caballería del Temple que tenían entonces la torre de Calatrava, que era la mayor fortaleza de allí, temiendo que no podían ellos ir contra el gran poder de los árabes, vinieronse para el rey don Sancho a Toledo, rogándole y pidiéndole merced que recibiese de ellos esa torre de Calatrava que ellos tenían, porque se temían que no podrían ellos ir contra la fuerza de los árabes, porque no habían pensado lo que era necesario para que contra ellos se parasen; además que el rey no hallara ninguno de los grandes hombres de Castilla que al peligro de aquél lugar se atreviese a parar.

Estaba entonces en Toledo don Raimundo, abad de Fitero, hombre fraile y de religión, y estaba con él un monje a quien decían Diego Velazquez, hombre hijodalgo y noble y que fuera en otro tiempo hombre libre y hecho en caballería, y era natural de tierra de Burueva, según dice el arzobispo, y en su juventud se había criado con el rey don Sancho.

Y ese monje Diego Velazquez, caballero, viendo al rey don Sancho metido en cuidado por el peligro y la guarda de Calatrava, se llegó al abad Raimundo, apartándose con él para aconsejarle que pidiese Calatrava al rey. El abad aunque en un principio se paró, al cabo de un tiempo otorgó a aquel caballero su monje lo que le rogaba; y fue al rey demandándole Calatrava como aquél Diego Velazquez su monje se lo aconsejaba."

Después de este hecho, el abad Raimundo volvió a su monasterio, y según cuenta la Primera Crónica General de España,

".....tomó muchas vacas et gueyes et muebles de que auien estonces grand abondo en el monesterio de Fitero, et sobresso ayuntó grand muchedumbre de batalladores et combatientes et omnes de armas a quien dio soldadas et mandas, et tod esto aduxolo conssigo a Calatraua, et trexo y otrossi todos sus monges, fueras ende los flacos et los enffermos que dexo en el monesterio quel siruiessen yl touiessen poblado yl mantouiessen."

Con estos dos hombres y todos los voluntarios que fueron a establecerse en el castillo que le dio nombre, quedó constituida la Orden de Calatrava. La carta de donación fue fechada en Almazán (Soria) en Enero de 1158, firmada por el rey Sancho III. Con posterioridad, Alfonso VIII (hijo de Sancho III), confirmó la donación en 1189.



4.2. De Calatrava la Vieja a la Nueva

Con algunas ausencias por causa de las guerras, la Orden de Calatrava permaneció en su primitiva fortaleza desde el año 1158 hasta 1217 en que se trasladó al Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva.

En el libro de Rades y Andrada "*Crónica de las tres Órdenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*", en la página 33 correspondiente a Calatrava, aparece la siguiente descripción del traslado de la Orden desde Calatrava la Vieja a la Nueva. Este hecho ocurrió cinco años después de haber sido ganada Calatrava la Vieja al desplazarse Alfonso VIII hacia la batalla de las Navas de Tolosa. Luego si esta batalla se dio en el año 1212, el traslado según Rades fue efectuado en el año 1217.

".....el año de mill y dozientos y doze, fue ganada otra vez Calatrava la vieja, y restituyda a esta Orden: y que luego fue vuelto a ella el Convento, donde estuvo cinco años, y de allí fue trasladado a Calatrava la nueva, de la manera siguiente.

Viendo el Maestre don Martin Fernandez que el sitio de Calatrava la vieja era muy enfermo, por causa del rio Guadiana, que bate en sus muros, hizo trasladar el dicho Convento a un Castillo que esta ocho

leguas de Calatrava la vieja, a la parte de medio día, el qual a causa desta traslación, de allí adelante fue llamado Calatrava la Nueva."

Traigo aquí la maqueta de la antigua fortaleza en la que se puede ver como el río Guadiana llegaba hasta los muros quedando la fortaleza como una isla. Esto queda atestiguado por las corachas que existían para elevar el agua desde este río hasta el alcázar y la medina, tal como se vio en los artículos dedicados a Calatrava la Vieja publicados en la Esquina de Mauricio.



Desde el año 1217, la Orden permaneció casi seiscientos años en el inexpugnable castillo roquero de Calatrava la Nueva.



4.3. Traslado de la residencia de los Maestres a Almagro

Una vez terminadas las contiendas con los musulmanes en esta zona, como consecuencia de la batalla de Las Navas de Tolosa, se inició un periodo de paz. Esto trajo consigo un cambio progresivo en el comportamiento de los mandos de la Orden, de tal forma que durante el reinado de Alfonso X se inicia lo que se podría definir como aristocratización.

Mientras todo el personal, Maestre, caballeros y demás vivieron en el convento, solo existía un patrimonio común, pero a partir de 1280 se realizó la partición de estos bienes en dos mitades, siendo Maestre de la Orden don Juan González (1267-1284).

La mitad de los bienes se adjudicó al Maestre, por lo que se denominaría "Mesa Maestral", y la otra mitad se adjudicó a las restantes dignidades de la Orden y a las Encomiendas, gobernadas por caballeros.

A partir de estas fechas, y una vez realizada la partición de los bienes, los Maestres se trasladaron a Almagro. No se sabe a ciencia cierta si fue durante el maestrazgo de don Juan González o de su sucesor don Rodrigo Pérez Ponce (1284-1295). Generalmente en los documentos aparece que el traslado se realizó en el siglo XIII, sin mencionar el año.

Lo que está documentado es el cisma que se produjo en el maestrazgo de la Orden de Calatrava durante el maestrazgo de don Garci López de Padilla, según consta en varios documentos, entre ellos la Crónica escrita por Rades y Andrada en 1572. Durante este cisma fue hecho prisionero, por mandato del rey Pedro I el Cruel, el Maestre don Juan Núñez de Prado en el año 1354. En esta fecha el palacio maestral se encontraba en Almagro, donde ya residían los Maestres de la Orden.

El rey don Pedro tenía como amante a doña María de Padilla, y como don Juan Núñez estaba ocupando el maestrazgo sin haberlo tomado legítimamente, quiso dárselo al hermano de su amante don Diego García de Padilla, también de forma ilegítima. Según Rades y Andrada:

".....el Rey don Pedro viniendo de Andaluzia, y de las fronteras del Reyno de Granada, passo por la villa Almagro, que era la Corte de los Maestres de Calatrava, y allí tenian sus Palacios Magistrales. El Maestre don Juan Nuñez de Prado que estava en la villa hospedó muy bien al Rey, haziendole muchos regalos y presentes. Venia con el Rey don diego García de Padilla, hermano de la dicha doña María de Padilla al qual y a otros algunos Cavalleros avia dado parte de cómo su voluntad era prender allí en Almagro al Maesre don Juan Nuñez. Assi fue que estando el Rey comiendo, y el Maestre a su mesa, estos Cavalleros

prendieron al Maestre, al tiempo que el Rey le hizo la seña que entre ellos avian concertado."

El Rey obligó a los Caballeros que le acompañaban a que nombraran Maestre a don Diego García de Padilla, al cual le entregó el prisionero. Don Diego lo envió al castillo de Maqueda que era de la Orden, donde fue asesinado en 1355.

Este rey don Pedro tuvo a su vez un mal final, puesto que fue asesinado por su propio hermano Enrique II de Castilla en el castillo de Montiel en 1369.

Como se puede ver, en 1354 ya estaba consolidada la residencia de los Maestres en Almagro en los Palacios Maestrales. No se trata de describir aquí estos Palacios, solamente decir que se encontraban en un extremo de la Plaza Mayor de Almagro y que actualmente alberga al Museo Nacional del Teatro, después de haber sido cedido por el Ayuntamiento en 1994 y realizar las obras necesarias para adaptarlo a su nuevo cometido como museo.

De los antiguos Palacios solamente permanecen dos elementos, aunque restaurados, la torre situada en la esquina norte de la plaza y el claustro mudéjar con arcos de herradura. El resto sufrió diferentes vicisitudes, incluido un incendio en el siglo XVIII que destruyó gran parte de las dependencias.





4.4. Traslado de la Orden desde Calatrava la Nueva a Almagro

Acerca de este tema existe un artículo de Corchado Soriano titulado "*Traslado y Supresión del Sacro Convento de Calatrava*" publicado en los Cuadernos de Estudios Manchegos, concretamente en el número 5 correspondiente al año 1974, en el cual se describen los pasos que hubo de dar hasta conseguir el traslado conventual a Almagro en 1802. Además de este artículo se incluyen otros datos obtenidos de diversas fuentes

Parece que el inicio de los trámites para el traslado se inició a partir de la visita que realizó al Sacro Convento y Castillo de Calatrava Felipe II con su esposa doña Isabel de Valois y toda su corte en la Semana Santa de 1560, para cuya visita fue acondicionado el camino de acceso al mismo.

Felipe II debió quedar impresionado de lo abrupto del entorno en el que se encuentra la edificación y seguramente fue el impulsor para que el Papa Pio V emitiera una Bula autorizando el traslado, aunque sin fijar la fecha. Ya se sabe que a partir de los Reyes Católicos al rey de turno le correspondía ser el Gran Maestre de las Órdenes Militares, por lo cual tenía potestad sobre ellas .

La Bula mencionada podemos verla en el Bulario de la Orden de Calatrava. Está fechada el 28 de septiembre de 1568, según aparece a continuación.

SCRIPTURA III.

*Bulla super translatione Conventus
Calatrava ad alium commodiorem lo-
cum, & ad ejus fabricam, fructus,
redditus, & proventus Sacrista-
niae Ordinis applicantur.*

*Sept. 1 PIUS Papa quintus. Ad futuram
28.an. rei memoriam.
1568. 2 Cum aliàs charissimus in Christo
filius noster Philippus Hispaniarum*

Entre otras cosas se puede leer lo siguiente:

*"Preceptores Militiae hujusmodi professionem ejusdem Militiae
emittere consueverant, inter montes, & loca abrupta, ac inhabitata
situatus existat, propter loci asperitatem, & ex alijs justis causis,
praefati Prior, Fratres, Preceptores, & Milites inhibi quiete, & sub
silentio, & regulari observantia, ac animarum suarum salute vivere,
ipsique Prior, Fratres, Preceptores eorum Beneficijs Curatis Militiae
hujusmodi, quae obtinent commode inservire non valebant, nec
poterant: Nos ex praefatis, & alijs justis causis, eidem Philippo Regi, &
Administratori Conventum praefatum, ad alium commodiorem locum
sibi bene vissum, in quo alius Conventus ejusdem Militiae, etiam de
Calatrava nuncupandus construit posset, ac in eo omnia in primo dicto
Conventu fieri....."*

Otro hecho importante a tener en cuenta fue el terremoto de Lisboa ocurrido el 1 de noviembre de 1755. Como consecuencia de este terremoto se produjeron grandes daños al Convento de Calatrava la Nueva. En su reparación se hizo todo lo posible pero desde entonces empezó a deteriorarse.

Por otro lado, los residentes en el Convento no se encontraban bien al ser un lugar despoblado, alegando además que se encontraba en estado ruinoso. Esto dio lugar a la petición de traslado realizada formalmente en 1789 alegando su mala situación al estar en lo alto de una montaña, teniendo que invertir media hora en subir, y necesitar caballerías para las labores fuera del Convento, lo cual incrementaba el gasto a cargar sobre las rentas. Otro factor era que los conventos situados en despoblados ya habían sido abandonados y que este de Calatrava ya no tenía sentido al haber desaparecido la frontera con los musulmanes hacía muchos años.

La petición mencionada fue realizada por el freyle de Calatrava don Salvador de Medrano, cura párroco de Valdepeñas, el cual había sido contador de la Orden. Fue

dirigida al Consejo de las Órdenes el 7 de octubre de 1789. En este Memorial se detallan todos los inconvenientes de residir en lo alto de una montaña, así como los costes económicos de tener que acarrear tanto comida para las personas como para los animales. También relata la mala administración que se lleva a cabo sobre las fincas y demás bienes pertenecientes a la Orden. Como consecuencia de todo ello, y para mejorar la situación menciona lo siguiente:

".....me ocurre el medio fácil y proporcionado de baxar el Convento a la villa de Almagro cuio sitio lo encuentro apropiado....."

Con fecha 27 de noviembre de 1791, don Juan María de Castilla y Valenzuela, Marqués de la Granja, Caballero de Calatrava y Gobernador de Almagro y su Partido, eleva otro Memorial al Consejo de las Órdenes rebatiendo al de don Salvador de Medrano de la forma siguiente:

"He examinado con la mayor aplicación y madurez el pensamiento representado a V.A. por mi Compañero Frey Dn Salvador de Medrano, a cerca de la traslación del Sacro Convento a la Villa de Almagro, y no alcanzando yo la fuerza, y solidez de sus razones, ni descubriendo mis escasas luces las ventajas que se proponen....."

Una a una va negando las ventajas que tendría el traslado del Convento a Almagro, y casi al final del Memorial escribe lo siguiente:

"Por último, Señor, mis ojos no ven en este proyecto mas que un pensamiento de un individuo zeloso: pero lo contemplan no necesario, muy costoso, destructor de otros establecimientos mandados, dotados, útiles y precisos; Opuesto a la observancia Religiosa, y al Instituto de la Orden....."

Se refiere a que era necesario adaptar otros establecimientos religiosos de Almagro para dar cabida a los conventuales de la Orden.

A la vista de las dos versiones, se lleva a cabo un Capítulo en el Sacro Convento de Calatrava con fecha 7 de septiembre de 1794, en el cual, después de una votación, se está de acuerdo con la versión de don Salvador Medrano de trasladarse a Almagro.

El primer exponente en el Capítulo fue el Prior de Calatrava, quien comienza así su intervención:

"Soy de sentir, que la Representacion hecha por frei Dn Salvador de Medrano, en 27 de Nv. de 91 esta mas arreglada en todas sus partes, o a lo menos en las mas principales, que la del Marqués de la Granja, que los motivos que expone para la traslacion de este Sacro a la Vª de

Almagro son mas verdaderos, y bien reflexionados, de maior fundamento, que los que expresa el Marques de la Granja para que Subsista en este sitio....."

Con posterioridad se exponen otras opiniones de los asistentes al Capítulo y se realiza la votación, dando los resultados siguientes:

- Dn Vicente Gutierrez Tena, subprior. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey don Cristobal Cisneros. Está de acuerdo con el traslado, pero con reparos.
- Frey Dn Josef de la Vega Celis. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Diego García de Quesada. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Fernando Becerra. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Antonio Fernández Molina. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Rafael de Molina. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Pantaleón Guzmán. Está de acuerdo con el traslado.
- Frey Dn Francisco Malfeito. Secretario del Capítulo. Está de acuerdo con el traslado.

A la vista de este resultado, el Consejo de las Órdenes pide autorización al Rey para el traslado del Convento a la villa de Almagro el cual lo autoriza el 15 de diciembre de 1796, para realizarlo lo antes posible.

El traslado no fue inminente debido a las preparativos que fueron necesarios en los edificios que iban a ser ocupados, por lo que fue necesario esperar unos años a que se llevara a cabo el traslado efectivo del mismo.

Para terminar este apartado incluyo el inicio del prólogo al estudio realizado por Corchado Soriano, escrito por el Cronista de la Ciudad de Almagro, don Ramón José Maldonado y Cocat.

"El día 15 de junio de 1802 fue un dia trascendente en Almagro. Ante Notario se dio posesión de la antigua casa del Maestre de Calatrava, del antiguo Convento de los ex jesuitas y de la aneja parroquia de San Bartolomé, al Subprior del Sacro Convento de Calatrava D. Vicente Gutierrez Thena. El siguiente dia 29, y con asistencia de las Autoridades Militares, Civiles y Eclesiásticas, se delebró una muy solemne función religiosa en dicha iglesia, ya sede del Sacro Convento de Calatrava, en conmemoración de su traslado desde el Castillo y Convento de la Orden en término de Aldea del Rey."

Después de esta fecha fueron ocurriendo diversos hechos, tales como la Guerra de la Independencia, Desamortización de Mendizabal, etc. que tuvieron como final la privatización de las casas.